

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

PARA: TRINIDAD GUARDADO

OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION

DE: RICARDO ESTARLIN FLORES CISNEROS

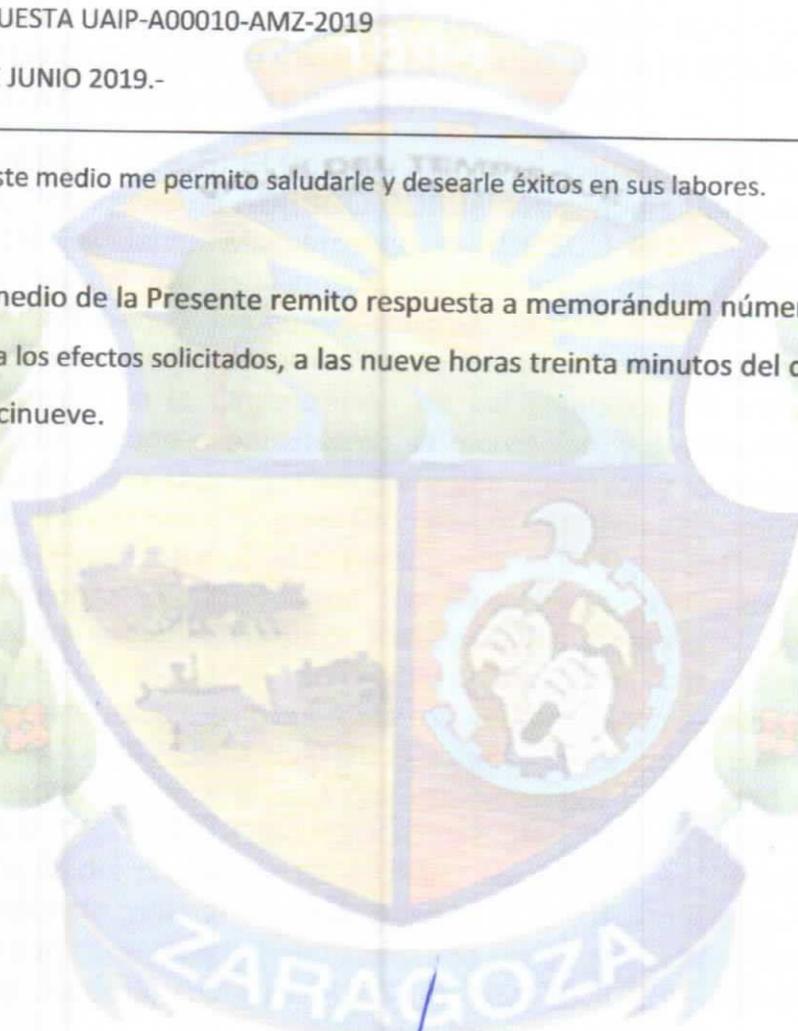
ASUNTO: RESPUESTA UAIP-A00010-AMZ-2019

FECHA: SEIS DE JUNIO 2019.-

Por este medio me permito saludarle y desearle éxitos en sus labores.

Por medio de la Presente remito respuesta a memorándum número UAIP-A00010-AMZ-2019, para los efectos solicitados, a las nueve horas treinta minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve.

Atentamente.



LICDO. RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS
SECRETARIO DE ACTUACIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE EN ACTA NÚMERO DIECISIETE DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE SE ENCUENTRA EL ACUERDO NUMERO QUINCE QUE DICE:

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal, habiendo analizado: La petición de Jorge Santos, Presidente de ADESCO BORJA, las señoras Verónica Ramos, Mirna Argumedo, Kriscia Escalante. Miembros de la ADESCO BORJA, en su calidad de miembros de la misma. de esta jurisdicción municipal de la ciudad de Zaragoza, departamento de La Libertad. las cuales solicitan refrigerios y otros donativos para la realización de actividad dedicada al día de la Familia. Por lo cual, con el objeto de contribuir al desarrollo de la Organización de las comunidades en el municipio de Zaragoza, la cultura, el sano esparcimiento, la recreación, y desarrollo de la población de nuestro municipio, este concejo. Con Siete votos a favor y la Abstención de Dany Wilfredo Rodríguez Reyes Sexto Regidor Propietario, Verónica del Carmen Alfaro Galicia Séptima Regidora Propietaria, Evelio Pineda Romero Octavo Regidor Propietario.

ACUERDA. 1. Aprobar la petición de los señores Jorge Santos, presidente de ADESCO BORJA, las señoras Verónica Ramos, Mirna Argumedo, Kriscia Escalante. Miembros de la ADESCO BORJA, en su calidad de miembros de la misma. En el sentido que se autoriza la entrega de ciento cuarenta refrigerios; y cinco regalos para madres. 2. Adjudicar a EL NUEVO MILAGRO, S.A. DE C.V., la compra de ciento cuarenta refrigerios. 3. Autorizar al Tesorero Municipal para que pueda erogar la cantidad de TREINTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, a favor del proveedor EL NUEVO MILAGRO, S.A. DE C.V., del fondo común del Presupuesto vigente; 4. Instrúyase a la UACI. Para que dé seguimiento respectivo al proceso de ley, en la autorización de la compra establecida en el numeral Uno del presente acuerdo. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA QUE SE CONFRONTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE Y PARA CONSTANCIA FIRMO.


RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL.

